



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 201-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 12 de junio de 2024

VISTO:

El OFICIO N° 237-2024/P-CO-UNCA de fecha 11 de junio de 2024 y el Comité Organizador de SINAPSIS 2024-DUSSELDORF-ALEMANIA de 11 de junio de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que mediante Ley N° 27619, se regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del Estado;

Que, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, aprueban normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias, establece que los gastos que por concepto de viáticos ocasionen los viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos, serán calculados conforme a la Escala de Viáticos por Zonas Geográficas;

Que, el numeral 6.3 de la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** establece que: (...) 6.3.3. De acuerdo a la documentación recibida y autorizada por el Jefe Inmediato, remitirá la información a la Oficina de Asesoría Jurídica y procederá a verificar si la documentación sustentatoria cuenta con los requisitos para su trámite respectivo. 6.3.4. De cumplir con los requisitos, la Oficina de Asesoría Jurídica remitirá la documentación sustentatoria adjuntando la Resolución de la Comisión Organizadora





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 201-2024-CO-UNCA

que aprueba el viaje del comisionado al exterior, a la Dirección General de Administración para que se continúe con el trámite respectivo (...);

Que, el Comité Organizador de SINAPSIS 2024-DUSSELDORF-ALEMANIA confirma la inscripción del Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para su participación en el "Sinapsis 2024-VIII Encuentro de Científicos Peruanos en Europa", el cual se realizará en la Universidad Heinrich Heine de Dusseldorf en Dusseldorf, Alemania, del 18 al 20 de julio de 2024, donde presentará su CARTEL de su trabajo titulado: "Uso de inoculantes como estrategia de manejo agronómico sustentable en fincas de papa (*Solanum tuberosum*) de la región Lima";

Que, mediante OFICIO N° 237-2024/P-CO-UNCA de fecha 11 de junio de 2024, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita al Secretario General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, autorizar su participación del Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para su participación en el "Sinapsis 2024-VIII Encuentro de Científicos Peruanos en Europa", el cual se realizará en la Universidad Heinrich Heine de Dusseldorf en Dusseldorf, Alemania, del 18 al 20 de julio de 2024, donde presentará su CARTEL de su trabajo titulado: "Uso de inoculantes como estrategia de manejo agronómico sustentable en fincas de papa (*Solanum tuberosum*) de la región Lima"; donde se promoverá los grupos de investigación, convenios interinstitucionales e impulsar la integración en redes internacionales, entre otros beneficios para la comunidad universitaria;

Que, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 21-2024 de fecha 12 de junio de 2024, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad **AUTORIZAR** la participación del Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría para su participación en el "Sinapsis 2024-VIII Encuentro de Científicos Peruanos en Europa", el cual se realizará en la Universidad Heinrich Heine de Dusseldorf en Dusseldorf, Alemania, del 15 al 22 de julio de 2024 y **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, realicen los trámites administrativos de acuerdo a sus competencias, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional Ciró Alegría; así como la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano";

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 201-2024-CO-UNCA

MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior del país, en comisión de servicios al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, con la finalidad de participar en el "Sinapsis 2024-VIII Encuentro de Científicos Peruanos en Europa", el cual se realizará en la Universidad Heinrich Heine de Dusseldorf en Dusseldorf, Alemania, del 15 al 22 de julio de 2024; donde presentará su CARTEL de trabajo titulado: "Uso de inoculantes como estrategia de manejo agronómico sustentable en fincas de papa (*Solanum tuberosum*) de la región Lima".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, realicen los trámites administrativos de acuerdo a sus competencias, en cumplimiento a la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**; así como la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR al Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo Vicepresidente Académico de la UNCA, a partir del 15 de julio de 2024 hasta el 22 de julio 2024 el despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución, al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Contabilidad y Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Adalberto Cruz García
DIRECTOR GENERAL